PLAN DE DESARROLLO	Buga Merece Avanzar – 2024 - 2027	**No. Informe:**	**03**
LINEA ESTRATEGICA	1, vivienda, inversión social y equidad	**Fecha acta de inicio:**	23 de febrero del 2026
SECTOR	19 - Salud y Protección Social	**Nombre Contratista:**	DIANA MARIA DUQUE VASQUEZ
PROGRAMA	1905-SALUD PÚBLICA	**Número de identificación:**	31656772
BPIN	2024761110076-26	**Dependencia en la cual realiza las actividades:**	Secretaría de Salud Municipal
N° DE CONTRATO	SSM-2000-1370-2026	**Ejecución del Periodo:**	Del 23/04/2026 al 22/05/2026
Objeto Contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUGA AVANZA EN LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD PÚBLICA	**Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:**	75 %
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A
Duración del contrato inicial:	4 meses	**Valor del Contrato inicial:**	$9.200.000
Duración de la adición:	N/A	**Valor de la adición**	N/A
Duración Total del contrato:	4 meses	**Valor Total del Contrato:**	$9.200.000

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el período 23/04/2026 al 22/05/2026

ACTIVIDAD
1. Actividad Brindar asesoría y acompañamiento a la población víctima del conflicto, a partir de las solicitudes remitidas por la Personería Municipal, para orientar y gestionar el proceso de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, garantizando el acceso oportuno y efectivo a los servicios de salud. **Evidencia:** Matriz de personería e informe estadístico actualizado de personas ingresadas y radicados en el municipio.

Acción Ejecutada
Se actualizó la matriz de sentencias de restitución para identificar a la población beneficiaria y verificar su afiliación al sistema de salud a través de las bases de datos de ADRES y EPS. De igual manera, se realizó seguimiento a las barreras de acceso en salud, gestionando ante EPS e IPS las situaciones relacionadas con negación de servicios, demoras en la atención. Se logró la vinculación de 266 personas beneficiarias del proceso de Restitución de Tierras al programa de atención integral PAPSIVI.

TIPO DE EVIDENCIA **Fotográfica ____** **Digital ____** **Documental __x__**	Como evidencia del cumplimiento de esta actividad, se cuenta con los soportes documentales que demuestran el seguimiento realizado al 100 % de la población beneficiaria. Estos incluyen la matriz consolidada de seguimiento, en la cual se registra el estado de afiliación al sistema de salud y la situación de atención de cada ciudadano. De igual forma, se adelantaron acciones de gestión orientadas a la eliminación de barreras de acceso a los servicios de salud, verificando la información de los usuarios en las bases de datos oficiales ADRES, y garantizando su permanencia activa dentro del proceso de atención integral PAPSIVI. La totalidad de las evidencias y soportes correspondientes reposan en la carpeta contractual del contratista, en el marco del Contrato No. SSM-2000-1370-2026.

ACTIVIDAD

2. **Actividad**
Realizar seguimiento y gestión en las jornadas de aseguramiento, promoción de la salud y prevención de la enfermedad convocadas por la Secretaría de Salud Municipal, con el fin de garantizar la afiliación de la población víctima del conflicto mediante la activación de ruta enviadas por la Personería. **Evidencias:** Registro de asistencia a las jornadas, registro fotográfico debidamente marcado con la actividad realizada e informe con las gestiones realizadas.

Acciones Ejecutadas
seguimiento y gestión mediante la verificación de derechos en el sistema de seguridad social y la comunicación formal con las EPS para la resolución de casos, dejando constancia en la matriz de seguimiento, Esta evidencia reposa en la carpeta del contratista -.No. SSM-2000-1370-2026.

TIPO DE EVIDENCIA **Fotográfica ____** **Digital ____** **Documental ___x_**	Evidencia de la activación de la ruta de atención y el seguimiento al 100% de la población víctima reportada por la Personería Municipal; Matriz de seguimiento , Esta evidencia reposa en la carpeta del contratista -.No. SSM-2000-1370-2026.

ACTIVIDAD

3. Actividad Realizar seguimiento y gestión con la población víctima del conflicto armado, recibida por activación de ruta de la Personería, con el fin de garantizar el acceso a la atención psicosocial a través de las EPS o del programa PAPSIVI. **Evidencias:** Oficio proyectado con las gestiones realizadas.
Acciones Ejecutadas seguimiento y gestión mediante la verificación de derechos en el sistema de seguridad social y la comunicación formal con las EPS para la resolución de casos, dejando constancia en la matriz de seguimiento, involucrados en el programa PAPSIVI – vigencia 2026 – beneficiarios 192 personas reportadas por la Personería Municipal en el año 2025- 2026, para un total de 42 núcleos familiares, del proceso Activación Ruta salud, que se encuentran activos en el Registro Único de Víctimas (RUV).

TIPO DE EVIDENCIA **Fotográfica ____** **Digital ____** **Documental ___x_**	La evidencia de esta actividad oficio formal proyectado y radicado que consolide cronológicamente las gestiones de seguimiento, remisión y articulación institucional realizadas ante las EPS o el programa PAPSIVI, garantizando así el acceso efectivo de la población víctima del conflicto armado a la atención psicosocial activada por la Personería. beneficiarios 192 personas reportadas por la Personería Municipal en el año 2025- 2026, para un total de 42 núcleos familiares, del proceso Activación Ruta salud, que se encuentran activos en el Registro Único de Víctimas (RUV). Esta evidencia reposa en la carpeta del contratista - Contrato No. SSM-2000-1370-2026.

ACTIVIDAD
4. Actividad Socializar la ruta de atención en salud para la población víctima del conflicto. **Evidencia:** Registro de asistencia, convocatorias e informe de la gestión realizada.
Acción Ejecutada La contratista socializo la ruta de atención en salud para la población víctima del conflicto el día 20 de mayo 2026 en la institución educativa Jose María Villegas. Para ejecutar esta actividad, se gestionó previamente las convocatorias dirigidas a la población víctima del conflicto armado y los actores clave del sector, se procedió luego a la ejecución de los talleres y espacios formativos programados para socializar detalladamente los pasos, derechos y canales de la ruta de atención integral en salud.

TIPO DE EVIDENCIA **Fotográfica ____** **Digital ____** **Documental __X__**	La evidencias soporte de la convocatoria emitida, El registro de asistencia que valida la participación ciudadana, Esta evidencia reposa en la carpeta del contratista - Contrato No. SSM-2000-1370-2026.

COMPONENTE JURIDICO Y ADMINISTRATIVO

En mi condición de supervisor certifico el conocimiento pleno de las actividades reportadas en el presente informe. Por parte del suscrito se realizó un seguimiento integral a la ejecución contractual, validando minuciosamente las actividades desarrolladas y los soportes presentados por parte del contratista.

Mediante el presente informe se realizó el seguimiento técnico, jurídico, administrativo, contable y financiero de conformidad con lo establecido en:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto DAM-1100-058 del 12 de mayo de 2023 "manual de contratación supervisión e interventoría del municipio de Guadalajara de Buga, en su capítulo 4.

La contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de Julio 2018 y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

La contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

La contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

Las actividades se ejecutaron conforme al alcance contractual, bajo criterios de idoneidad técnica y cumplimiento de la normativa vigente. El soporte detallado de estas acciones se encuentra debidamente documentado en el informe del contratista que reposa en el expediente.

Certifico que las actividades reportadas guardan estricta correspondencia con el objeto contractual y que las evidencias aportadas por el contratista han sido cotejadas, validadas y aceptadas a satisfacción, encontrándose debidamente incorporadas en el expediente administrativo. Por lo anterior, doy fe del cumplimiento de las obligaciones durante el periodo reportado.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL PROCESO CONTRACTUAL:

SI: ___

NO: __X_

DILIGENCIAR SOLAMENTE EN CASO DE QUE EL PUNTO ANTERIOR SEA MARCADO DE MANERA AFIRMATIVA

RECOMENDACION

- **Expediente electrónico y físico del contrato:** Verificados los expedientes, éstos se encuentran completos, actualizados y cumplen con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** El contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

En cumplimiento de mis funciones de supervisión, procedí a verificar la autenticidad y validez de la planilla de seguridad social presentada por el contratista. Se constata que los aportes al sistema integral (salud, pensión y ARL) corresponden al periodo ejecutado y cumplen con los requisitos legales de pago, encontrándose debidamente soportados en el expediente.

Certifico como supervisor del presente proceso que se verifico la autenticidad de la planilla.

No. de Planilla de Seguridad Social	1081604782	**Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social**	Abril
Fecha pago	28/04/2026	**Operador**	PAGO SIMPLE

SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

CONCEPTO	ID / VALOR
Numero Certificado de Disponibilidad Presupuestal	**2026.CEN.01.000154**
Valor Total - Certificado de Disponibilidad Presupuestal	**27.834.562,02**
Valor Afectado - Certificado de Disponibilidad Presupuestal	**$9.200.000**
Numero de Registro Presupuestal	**2026.CEN.01.001446**
Valor - Registro Presupuestal	**$9.200.000**
Recursos de Funcionamiento	**1101-LIBRE DESTINACION**
Recursos de Inversión	**$9.200.000**

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 9.200.000
Valor Adiciones	0

Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$9.200.000
Valor pagado	$2.300.000
Valor causado que no se ha pagado	$2.300.000
Valor total ejecutado	$6.900.000
Valor saldo por ejecutar	$2.300.000

ID DEL PAGO	FECHA DE EMISION FACTURA (dd/mm/aaaa)	VALOR FACTURADO	PENDIENTE POR FACTURAR	% INICIAL DE AVANCE	% INICIAL POR EJECUTAR
01	13/04/2026	$2.300.000	$6.900.000	25%	75%
02	05/06/2026	$2.300.000	$4.600.000	50%	50%
03	05/06/2026	$2.300.000	$2.300.000	75%	25%

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga a los (cinco) (05) días del mes de Junio del año dos mil veintiséis (2026).

MAURICIO SOTO BERRIO
Secretario de Salud
Supervisor